BASES LEGALES DEL PROGRAMA "GREEN SHOOTING - TALLER PRÁCTICO DE ECOMANAGER 2024"

1) OBJETO DEL CURSO

La Fundación de Cine (en adelante, la "Fundación"), con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, convoca un proceso de selección por el que se concederán hasta veinte (20) plazas para el Curso Green shooting - taller práctico de ecomanager enmarcado en el Taller de formación en oficios del cine para nuevos profesionales (en adelante "Curso").

El objetivo del Curso es incentivar y facilitar la inserción laboral dentro del sector cinematográfico por lo que las plazas serán gratuitas.

2) A QUIÉN VA DIRIGIDO

El Curso se dirige a personas en situación de desempleo, además de a miembros de la Academia de Cine y otras personas que quieran ampliar su capacidad profesional, siempre que sean mayores de edad en el momento en el que se presenta la solicitud, teniendo prioridad aquellas personas que se encuentren empadronadas en la ciudad de Madrid y personas en situación de desempleo.

Las personas beneficiarias de las plazas en el Curso (en adelante, las "**Beneficiarias**") serán elegidas en la forma y plazos que más adelante se indicará, por las formadoras del mismo, quien garantizarán el cumplimiento de las presentes Bases Legales y la idoneidad de las personas solicitantes.

Además, la Fundación, una entidad comprometida con la igualdad de género en el sector, trabajará con la voluntad de integrar de manera equilibrada a personas de los diferentes géneros en la selección.

3) DURACIÓN DEL CURSO

El Curso de Green shooting - taller práctico de ecomanager 2024 se impartirá en formato online síncrono. Las sesiones no se grabarán ni quedarán registradas en ninguna plataforma.

Tendrá lugar del 5 de marzo al 15 de abril de 2024. El horario de sesiones será los días 5, 6, 7, 12, 19, 26 de marzo y 2 de abril en horario de 9:30 h a 13:30 h, y el 9 y 15 de abril de 10:00 h a 12:30 h, al que se sumarán cuatro (4) horas de tutorías, cuyos horarios se convendrán en el transcurso del taller. La sesión práctica tendrá una duración estimada de siete (7) horas.

La formación incluye una sesión práctica de visita al set de rodaje que se realizará en una de las fechas mencionadas y el horario de la misma se informará al comenzar el Curso.

Los gastos de traslado a la sesión práctica corren por cuenta de los participantes.

4) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las personas beneficiarias del Curso lo llevarán a cabo las formadoras del mismo. Tendrá las siguientes fases:

4.1 Convocatoria y presentación de solicitudes.

La Fundación publicará la convocatoria y las presentes Bases Legales del Curso y apertura del periodo de presentación de solicitudes el martes 13 de febrero de 2024, a las 12:00 h (hora peninsular española), que permanecerá abierto hasta el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 13:59 h (hora peninsular española). Se establecerá un período de subsanación de errores y/u omisiones en las solicitudes de un máximo de 24 horas desde el cierre del periodo de presentación de solicitudes.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, todas aquellas personas interesadas en participar en el Curso tendrán que hacerlo a través del formulario que se anunciará en los canales de comunicación de la Fundación.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Curriculum vitae y carta de motivación personal e intenciones (en un solo documento PDF de máximo 4 páginas).
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Madrid, solo en el caso de estar empadronado en la ciudad de Madrid.
- Certificado del INEM, únicamente si la persona se encuentra en situación de desempleo.
- Documentación acreditativa de estudios en producción audiovisual.

No podrán concurrir a esta convocatoria, familiares ni trabajadores de ninguna de las entidades organizadoras.

Solo se valorarán las solicitudes que presenten correctamente toda la documentación.

La información y documentación proporcionada por las personas solicitantes debe ser verdadera, exacta y completa y estas serán las únicas responsables respecto de la misma. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se haya facilitado a la Fundación, determinará la imposibilidad de continuar con el proceso de selección dando lugar a la desestimación de la solicitud o, en su caso, a la revocación de la plaza, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las sesiones del Curso se desarrollarán en castellano.

Asimismo, la Fundación podrá requerir a las personas solicitantes aclaraciones sobre aspectos de la solicitud, que no supongan en ningún caso reformulaciones de esta.

No se aceptarán solicitudes presenciales ni por correo electrónico. Solo se aceptarán las solicitudes que se realicen a través del formulario habilitado por la Fundación a tal efecto y cuya documentación cumpla las condiciones señaladas en este apartado. Las solicitudes que no cumplan con las condiciones del presente apartado o no aporten la documentación requerida, serán rechazadas directamente.

4.2 Concesión de la plaza: Criterios de valoración y Selección de solicitudes

Criterios de valoración

Se valorará positivamente la formación o experiencia previa en los siguientes campos: formación en producción audiovisual, experiencia en producción audiovisual, experiencia profesional en el sector cinematográfico que tengan interés en reconvertirse, y que cumplan con los perfiles y requisitos mencionados en el punto 4.1.

Selección de solicitudes

Las formadoras serán las encargadas de seleccionar a las personas que participarán en el Curso y podrán declarar la convocatoria como desierta, en todo o en parte, en caso de considerar que las solicitudes no reúnen los requisitos suficientes.

Las formadoras estarán obligadas a respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad del proceso selectivo y a cumplir el deber de sigilo profesional, que comprenderá, en todo caso, la prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre las puntuaciones obtenidas, así como del resultado del proceso selectivo con anterioridad a su comunicación oficial.

Previsiblemente, antes del **1 de marzo** se comunicará a los solicitantes de manera telefónica el resultado de la selección y ese mismo día deberán aceptar o rechazar la plaza.

En caso de que una persona solicitante no acepte la plaza esta se le ofrecerá a la siguiente persona, quien deberá aceptarla el mismo día que se le ofrezca.

Las personas Beneficiarias seleccionadas para participar en el Curso, deberán firmar una carta de aceptación del mismo.

5) DESARROLLO DEL CURSO

El Curso se articulará en seis (6) sesiones online síncronas de cuatro (4) horas, una (1) sesión de visita al set de siete (7) horas, dos (2) sesiones online síncronas de dos (2) horas y media y cuatro (4) horas de tutoría.

El programa lectivo consta de los siguientes contenidos:

- 1. Introducción a conceptos básicos
- 2. Introducción del plan de sostenibilidad
- 3. Seguimiento del plan de sostenibilidad
- 4. Presupuesto y análisis del estado de la industria
- 5. Concienciación, conclusiones y objetivos
- 6. Visita a set de rodaje
- 7. Protocolos y medición de la HC: Ejemplos prácticos
- 8. Fin de proyecto: la certificación y la compensación de los proyectos
- 9. Financiación, fiscalidad y ayudas públicas con criterio verde

6) RECURSOS QUE OFRECE EL CURSO

El Curso incluye:

Formación: sesiones teóricas y prácticas impartidas por profesionales del ámbito de sostenibilidad en proyectos cinematográficos en activo.

7) OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Poner a la disposición de la Fundación cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.
- Asistir al curso y participar de forma activa en todas las actividades del Curso.

8) DERECHOS DE IMAGEN

Por la mera participación en el Curso, las personas Beneficiarias autorizan a la Fundación y a Ayuntamiento de Madrid, así como a terceros autorizados por estos, a la captación, fijación y/o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico y/o artístico que la haga perceptible, su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la "**Imagen**"). La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del Curso y del Taller en el que se enmarca, por el máximo periodo de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en el Curso y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con el Curso (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, asistencia a festivales, etc.).

9) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

La entidad responsable del tratamiento es la Fundación Academia de Cine con domicilio en Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@Fundacióndecine.com.

Datos objeto de tratamiento:

La Fundación tratará la información que nos proporcione en los formularios de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se facilite a la Fundación durante el proceso de selección de proyectos, incluida su imagen.

Finalidades del tratamiento y base de legal de las mismas:

Gestión de las solicitudes presentadas para participar en el Curso así como realización del proceso de selección de candidaturas. La base legal de la presente finalidad es la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.

En caso de que sea seleccionado, gestionar su participación en el Curso. La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte.

Gestión de los derechos de imagen: La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte.

Decisiones automatizadas:

No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

¿Por cuánto tiempo se conservan los datos?

Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y/o del Curso, según proceda. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Fundación.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:

Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podrá formalizar su solicitud.

Destinatarios:

Las formadoras tendrán acceso a sus datos de carácter personal en calidad de encargados del tratamiento.

<u>Transferencias internacionales de datos:</u>

La Fundación utiliza infraestructura virtual según un modelo de "computación en la nube" a través de Google y Amazon, ambos al amparo de las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

Derechos:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Fundación está tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. La Fundación dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que la Fundación esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitar a la Fundación que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a la Fundación relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a al Delegado de Protección a través de la dirección protecciondedatos@Fundacióndecine.com, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer sus derechos debe remitirse una solicitud a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@Fundacióndecine.com adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

10) SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La Fundación se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Curso, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la Fundación, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los solicitantes y/o personas Beneficiarias.

Asimismo, oído el Ayuntamiento de Madrid, la Fundación se reserva el derecho de modificar estas Bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin del Curso por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes Bases, la Fundación informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

11) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier cuestión o controversia derivada del Curso deberá dirigirse por escrito a la Fundación con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.